



52ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Georgetown | Guyana - 22 y 23 de abril de 2026

RESOLUCIONES DE LA 52ª COSALFA

Georgetown, Guyana

22 y 23 de abril de 2026

RESOLUCIÓN I

PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS DE FIEBRE AFTOSA EN LA REGIÓN DEL CARIBE

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la República Cooperativa de Guyana constituye un punto estratégico de articulación entre América del Sur y el Caribe;
- Que la subregión del Caribe presenta particularidades geográficas, epidemiológicas y logísticas que requieren enfoques diferenciados en materia de prevención y respuesta ante emergencias sanitarias;
- La necesidad de fortalecer la prevención y preparación en los países del Caribe como componente esencial para la protección sanitaria de la región;
- Que los países del Caribe, en coordinación con instancias regionales como la Caribbean Animal Health and Food Safety Agency (CAHFSA) y Caribbean Community (CARICOM), han identificado la necesidad de fortalecer y armonizar sus capacidades diagnósticas y de análisis de riesgo.

Resuelve:

1. Solicitar a PANAFTOSA-OPS promover la cooperación técnica entre los países de América del Sur y del Caribe, fomentando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de prevención y preparación ante emergencias de fiebre aftosa, considerando los distintos escenarios epidemiológicos de la región;
2. Instar a PANAFTOSA-OPS, a apoyar a los países del Caribe, en coordinación con organismos subregionales, para el desarrollo de sus capacidades diagnósticas de laboratorio y análisis de riesgo, mediante iniciativas de cooperación técnica y regional.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

RESOLUCIÓN II

PROGRAMA HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA (PHEFA) PLAN DE ACCIÓN 2026–2030

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Los resultados alcanzados en la implementación del Plan de Acción 2021–2025 y las lecciones aprendidas;
- El nuevo Plan de Acción 2026–2030, aprobado por el COHEFA en diciembre del 2025, que establece prioridades estratégicas, incluyendo la atención a países con desafíos persistentes, la preparación para emergencias y la integración regional;
- Que se reconoce la importancia de la socialización e implementación del Plan de Acción 2026–2030 a nivel estratégico, con autoridades ministeriales, y a nivel operativo, con los ganaderos, a fin de garantizar el acceso a información técnica clara y transparente;
- La importancia de mecanismos formales para facilitar la realización de actividades conjuntas y de fronteras para impulsar la erradicación de la fiebre aftosa en Venezuela;
- Que desde 2022 el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT) de Venezuela evalúa una propuesta de Acuerdo de Cooperación Técnica con PANAFTOSA-OPS;
- Que, tras la misión técnica de PANAFTOSA-OPS a Venezuela, realizada del 06 al 10 de abril de 2026, el país aprobó el Plan Operativo PROFA 2026-2030, el cual fue validado técnicamente por el MPPAPT-INSAI y FUNVESSA, con el apoyo del referido organismo internacional.

Resuelve:

1. Reconocer y felicitar a los países de la región por los avances alcanzados en el marco del Plan de Acción 2021–2025 del PHEFA;
2. Agradecer a PANAFTOSA-OPS por la elaboración del Plan de Acción 2026–2030, aprobado por el COHEFA;
3. Instar a los sectores público y privado de los países miembros de la COSALFA a socializar el PHEFA 2026–2030 con los actores clave del país e incorporarlo en sus políticas y programas nacionales;
4. Solicitar a PANAFTOSA-OPS contribuir a la divulgación del nuevo Plan de Acción hacia las autoridades ministeriales de los países, así como el monitoreo periódico de los indicadores del Plan con enfoque regional, presentando los avances en las reuniones de la COSALFA;

5. Instar a Brasil, Colombia y Venezuela que renueven los mecanismos formales de cooperación técnica para acciones en conjunto;
6. Exhortar a Venezuela que apruebe la propuesta de Acuerdo de Cooperación Técnica con PANAFTOSA-OPS;
7. Instar a Venezuela a iniciar de inmediato la ejecución del Plan Operativo PROFA 2026-2030, con asistencia técnica de PANAFTOSA-OPS y conforme al cronograma establecido.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

RESOLUCIÓN III

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIA DE LA FIEBRE AFTOSA

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El establecimiento del Banco Regional de Antígenos (BANVACO) en agosto del 2025, el cual constituye un instrumento estratégico para garantizar la disponibilidad oportuna de antígenos y vacunas contra la fiebre aftosa en situaciones de emergencia sanitaria;
- Que los estudios de análisis de riesgo son esenciales para identificar vulnerabilidades, priorizar intervenciones y sustentar la toma de decisiones técnicas y políticas a nivel nacional y regional;
- La importancia de hacer llegar la información precisa y basada en ciencia a los actores involucrados en la prevención y vigilancia de la fiebre aftosa, especialmente a los productores rurales.

Resuelve:

1. Felicitar a los países fundadores por la creación del BANVACO y los avances alcanzados en su implementación;
2. Solicitar a PANAFTOSA-OPS que continúe coordinando y fortaleciendo el BANVACO, promoviendo su difusión y ampliación de países miembros, incluyendo la participación de países del Caribe, Mesoamérica y América del Norte;
3. Que PANAFTOSA-OPS continúe brindando apoyo a los países de la región en la capacitación e implementación de herramientas y metodologías para la evaluación de riesgo y su comunicación de acuerdo con los actores objetivo;
4. Recomendar que los países desarrollen y fortalezcan sus capacidades nacionales en evaluación y comunicación de riesgo para sustentar decisiones relacionadas con la prevención, detección y respuesta frente una introducción de fiebre aftosa.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

RESOLUCIÓN IV

COSALFA: CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN REGIONAL

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la COSALFA ha sido un mecanismo de gobernanza regional esencial para que la región de América del Sur lograra avances sustanciales en la erradicación de la fiebre aftosa, alcanzando más del 99 % de los rebaños reconocidos como libres de la enfermedad;
- Que los países del Caribe y de Mesoamérica se mantienen libres de fiebre aftosa desde hace décadas;
- Que el escenario posterradicación plantea nuevos desafíos, y que los países del Caribe y de Mesoamérica se encuentran en situaciones comparables a las de América del Sur en términos de exposición a riesgos globales;
- Que es relevante fortalecer la participación de otros actores del sector pecuario, como médicos veterinarios de libre ejercicio y la academia, en los espacios de discusión regional vinculados a la fiebre aftosa.

Resuelve:

1. Solicitar a PANAFTOSA-OPS que, en coordinación con los países, elabore una propuesta de actualización del modelo de la COSALFA, que incluya la revisión de su alcance regional, participación, periodicidad y formato de reunión, a ser presentada en la COSALFA 53.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

RESOLUCIÓN V

APROBACIÓN DEL PLAN BIENAL DEL PHEFA 2026–2027

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) constituye el marco estratégico regional para la coordinación de acciones orientadas a la erradicación y sostenibilidad del estatus sanitario en la Región;
- Que PANAFTOSA-OPS, en su calidad de Secretaría *ex officio* de la COSALFA, ha presentado el Plan Bienal 2026–2027 para su consideración por los Países Miembros.

Resuelve:

1. Aprobar el Plan Bienal 2026–2027 del PHEFA, reconociéndolo como un marco instrumental para la implementación de las acciones regionales en el marco del Plan de Acción 2026–2030;
2. Solicitar a PANAFTOSA-OPS que brinde cooperación técnica a los países para la implementación del Plan Bienal;
3. Instar a los países miembros de COSALFA, tanto el sector público y privado, para contribuir a la movilización los recursos necesarios para la ejecución del Plan Bienal 2026-2027.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

RESOLUCIÓN VI

RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE PANAFTOSA-OPS

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El nombramiento del nuevo Director de PANAFTOSA-OPS en una etapa decisiva para la Región, caracterizada por la consolidación de los logros alcanzados en la erradicación de la fiebre aftosa y la transición hacia un escenario de sostenibilidad del estatus sanitario;
- Dr. Manuel José Sánchez Vázquez cuenta con una sólida trayectoria en cooperación técnica internacional, así su amplia experiencia previa en PANAFTOSA-OPS, lo que constituye un activo relevante para el liderazgo institucional en esta nueva etapa;
- El fortalecimiento de la cooperación regional, la vigilancia basada en riesgo y la preparación ante emergencias sanitarias requieren un liderazgo técnico sólido y articulador a nivel regional.

Resuelve:

1. Dar la bienvenida y expresar su reconocimiento al Dr. Manuel José Sánchez Vázquez por su nombramiento como Director de PANAFTOSA-OPS;
2. Expresar la confianza de la COSALFA en que, bajo su liderazgo, PANAFTOSA-OPS continuará apoyando eficazmente a los países en la consolidación de la erradicación de la fiebre aftosa y en el fortalecimiento de las capacidades de prevención, vigilancia y respuesta.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

RESOLUCIÓN VII

AGRADECIMIENTOS

La 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Las excelentes condiciones de organización, hospitalidad y apoyo brindadas por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana para la realización de la 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA en Georgetown y del Seminario Internacional Pre-COSALFA de forma virtual;
- El compromiso y respaldo político de las autoridades nacionales de Guyana para el fortalecimiento de la cooperación regional en la prevención, preparación y pronta respuesta a la fiebre aftosa;
- La destacada participación y contribución del sector público y privado de Guyana, que permitió el adecuado desarrollo de las sesiones técnicas y de los espacios de intercambio entre los países;
- La eficiente coordinación y apoyo logístico proporcionados por las instituciones nacionales y el equipo organizador, que facilitaron el desarrollo exitoso de las actividades de la COSALFA 52.

Resuelve:

1. Agradecer a la República Cooperativa de Guyana, por intermedio de sus autoridades gubernamentales, en particular del Ministerio de Agricultura y de la Autoridad de Desarrollo Ganadero de Guyana (GLDA), por el respaldo político, técnico y organizativo brindado para la realización de la 52ª Reunión Ordinaria de la COSALFA;
2. Expresar el reconocimiento al Presidente Pro Tempore de la COSALFA 52, Dr. Dwight Osbourne Adebayo Walrond, por la conducción de los trabajos y la facilitación de los procesos de diálogo y adopción de decisiones durante la reunión;
3. Agradecer al conjunto de instituciones, profesionales y personal técnico de Guyana, así como a los representantes del sector privado, por su compromiso, hospitalidad y contribución al éxito de los eventos realizados;
4. Reconocer el apoyo de la oficina de la OPS en Guyana y a PANAFTOSA-OPS, en su calidad de Secretaría *ex officio*, por la coordinación técnica y organizativa de la COSALFA 52.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 23 de abril del 2026)

Español:

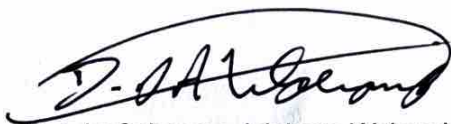
EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Dwight Osbourne Adebayo Walrond, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desarrollo Ganadero de Guyana (GLDA) del Ministerio de Agricultura, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA-OPS/OMS), Secretario *ex officio* de la COSALFA, Dr. Manuel José Sánchez Vázquez y los delegados del sector público y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman la lista de presencia a la 52ª. Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en Georgetown, Guyana, los días 22 y 23 de abril del año dos mil y veinte seis.

Português:

EM FE DO QUAL, o Presidente da Reunião, Dr. Dwight Osbourne Adebayo Walrond, Diretor Executivo da Autoridade de Desenvolvimento Pecuário de Guiana (GLDA) do Ministério de Agricultura, o Diretor do Centro Pan-Americano de Febre Aftosa (PANAFTOSA-OPAS/OMS), Secretário *ex officio* da COSALFA, Dr. Manuel José Sánchez Vázquez e os delegados do setor público e do setor privado dos países membros da COSALFA assinam a lista de presença da 52ª Reunião Ordinária da COSALFA, realizada em Georgetown, Guiana, nos dias 22 e 23 de abril do ano dois mil e vinte e seis.

English:

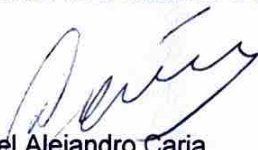
IN WITNESS WHERE OF, the Chairman of the Meeting, Dr. Dwight Osbourne Adebayo Walrond, Chief Executive Officer of the Guyana Livestock Development Authority (GLDA) of the Ministry of Agriculture, the Director of the Pan-American Center for Foot-and-Mouth Disease (PANAFTOSA-PAHO/WHO), Secretary *ex officio* of COSALFA, Dr. Manuel José Sánchez Vázquez and the delegates of the public and private sectors of the member countries, have signed the present list of participants at the 52nd COSALFA Ordinary Meeting, held in Georgetown, Guyana, on 22 and 23 April 2026.



Dwight Osbourne Adebayo Walrond
Presidente de la COSALFA 52
Director Ejecutivo
Autoridad de Desarrollo Ganadero de Guyana (GLDA)



Manuel José Sánchez Vázquez
Secretario *ex officio*
Director del Centro Panamericano de
Fiebre Aftosa (PANAFTOSA-OPS/OMS)



Daniel Alejandro Caria
Delegado del Sector Público de Argentina

Delegado del Sector Privado de Argentina

Delegado del Sector Público de Bolivia



Marcelo de Andrade Mota
Delegado del Sector Público de Brasil

Delegado del Sector Privado de Bolivia




Cyro Ferreira Penna Junior
Delegado del Sector Privado de Brasil




Carlos Herman Orellana Vaquero
Delegado del Sector Público de Chile



Rafael Arturo Lecaros van der Goes
Delegado del Sector Privado de Chile



Viviana Sofia Zamora Pineda
Delegado del Sector Público de Colombia



José Augusto De Silvestri Pájaro
Delegado del Sector Privado de Colombia



Gabriel Alejandro Andino Sanabria
Delegado del Sector Público de Ecuador



Víctor Miguel López Castillo
Delegado del Sector Privado de Ecuador



Praimnauth Tihul
Delegado del Sector Público de Guyana



Nardeo Bassoodeo
Delegado del Sector Privado de Guyana



Reinaldo Viveros Aguilar
Delegado del Sector Público de Panamá

Delegado del Sector Privado de Panamá



José Carlos Martín Camperchioli
Delegado del Sector Público de Paraguay



Gordon Daniel Prieto Davey
Delegado del Sector Privado de Paraguay

Delegado del Sector Público de Perú

Delegado del Sector Privado de Perú

Delegado del Sector Público de Surinam


Delegado del Sector Privado de Surinam



Marcelo Daniel Rodríguez Irazoqui
Delegado del Sector Público de Uruguay



Elías Leguisamo Utaravicius
Delegado del Sector Privado de Uruguay



Wilmer José Alcázar Guerra
Delegado del Sector Público de Venezuela



José de Jesús Labrador Amaya
Delegado del Sector Privado de Venezuela